

DECRETO N° 5122 /2019.-

ARICA, 16 DE ABRIL DE 2019.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la **Ley N° 18.695** "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Lo dispuesto en la **Ley N°18.883** Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; **Memorandum N° 438** de fecha 15 de abril de 2019, del Secretario Comunal de Planificación (S); **Registro de Correspondencia N° 7301**, de fecha 15 de abril de 2019, de Administración Municipal; **Registro de Correspondencia N° 1613** de fecha 16 de abril de 2019, de Secretaría Municipal. -

**CONSIDERANDO:**

a) Que, este programa permitirá contribuir al desarrollo cultural de las personas, fomentar el desarrollo de habilidades de cultivo de la comunidad y procesos de cuidado del medio ambiente y patrimonio cultural; lograr que el parque se convierta en un elemento estructurante del espacio urbano de Arica, favoreciendo al sustento socio – económico y ambiental, conservando los recursos naturales con fines educativos, recreativos y turísticos.

**DECRETO:**

**1.- APRUEBASE** el Programa denominado PARQUE CENTENARIO "**CULTURA PARA TODOS 2019**".

- I. **NOMBRE DEL PROGRAMA** : "Parque Centenario "CULTURA PARA TODOS 2019 "
- II. **DEPARTAMENTO EJECUTOR** : Ilustre Municipalidad de Arica a través de la Secplan.
- III. **ENCARGADO DEL PROGRAMA** : Secplan.
- IV. **DURACIÓN** : Abril a junio del año 2019.
- V. **LUGAR DE EJECUCIÓN** : Toda la Comuna
- I. **FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA**

EL PROGRAMA PRESENTADO TIENE SU FUDAMENTO LEGAL EN LA LEY N.º 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES. ESPECIFICAMENTE EN LOS SIGUIENTES ARTICULOS.

ARTÍCULO 1º.- LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE CADA COMUNA O AGRUPACIÓN DE COMUNAS QUE DETERMINE LA LEY RESIDE EN UNA MUNICIPALIDAD.

LAS MUNICIPALIDADES SON CORPORACIONES AUTÓNOMAS DE DERECHO PÚBLICO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CUYA FINALIDAD ES SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD LOCAL Y ASEGURAR SU PARTICIPACIÓN EN EL PROGRESO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE LAS RESPECTIVAS COMUNAS.

ARTÍCULO 3º.- CORRESPONDERÁ A LAS MUNICIPALIDADES, EN EL ÁMBITO DE SU TERRITORIO, LAS SIGUIENTES FUNCIONES PRIVATIVAS:

C) LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO COMUNITARIO;

ARTÍCULO 4º.- LAS MUNICIPALIDADES, EN EL ÁMBITO DE SU TERRITORIO, PODRÁN DESARROLLAR, DIRECTAMENTE O CON OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, FUNCIONES RELACIONADAS CON:

A) LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA

B) LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE;

L) EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTERÉS COMÚN EN EL ÁMBITO LOCAL.

A SU VEZ, DE ACUERTO AL ARTÍCULO 21.- LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN DESEMPEÑARÁ FUNCIONES DE ASESORÍA DEL ALCALDE Y DEL CONCEJO, EN MATERIAS DE ESTUDIOS Y EVALUACIÓN, PROPIAS DE LAS COMPETENCIAS DE AMBOS ÓRGANOS MUNICIPALES. EN TAL CARÁCTER, LE CORRESPONDERÁN LAS SIGUIENTES FUNCIONES

A) SERVIR DE SECRETARIA TECNICA PERMANENTE DEL ALCALDE Y DEL CONCEJO EN LA FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA MUNICIPAL, COMO ASIMISMO DE LAS POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO DE LA COMUNA;

B) ASESORAR AL ALCALDE EN LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE PLAN COMUNAL DE DESARROLLO Y DE PRESUPUESTO MUNICIPAL;

CABE SEÑALAR QUE EL PROGRAMA AQUI PRESENTADO, SE ENCUENTRA EN PLENA COHERENCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE ARICA 2017-2020, EN TRES DE LAS POLITICAS COMUNALES ESTABLECIDAS:

POLITICA IV QUE SEÑALA "PROMOVER LA GOBERNABILIDAD LOCAL, LA EQUIDAD SOCIAL, EL ACCESO E INTEGRACIÓN DE TODOS LOS SECTORES DE LA COMUNA Y CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS GRUPOS VULNERABLES",

LA POLITICA VI "PRIVILEGIAR LA INVERSIÓN Y COLABORACIÓN EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO DE PRIMER NIVEL, QUE FAVOREZCA LA INCLUSIÓN, EL TURISMO, Y BRINDE MAYOR SEGURIDAD" Y LA POLITICA VII "PROMOVER UN MEDIO AMBIENTE LIMPIO, ACOGEDOR Y SUSTENTABLE, JUNTO CON LA PROTECCIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO AMBIENTAL DE ARICA"

LA IMPLEMENTACION DE ESTE PROGRAMA SE HACE NECESARIO PARA CONSERVAR EL ESPACIO PUBLICO PARQUE CENTENARIO COMO ENTE ESTRUCTURANTE DE LA SOCIEDAD, TRAYENDO UN BENEFICIO DIRECTO A NUESTRA REGIÓN Y A LA COMUNIDAD ARIQUEÑA, AL INCREMENTAR LA DISPONIBILIDAD DE SUPERFICIE DE ÁREAS VERDES POR HABITANTE, CONJUNTAMENTE CON LA INFRAESTRUCTURA PARA ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO FAMILIAR. EL PRESENTE PROGRAMA TIENE DOS PUNTOS DE ACCION:

#### 1.- CULTURAL:

EL PARQUE CENTENARIO ES UN PARQUE DE 11 HECTAREAS, CON UNA CAPACIDAD DE MAS DE 10.000 PERSONAS. ESTE RECINTO SE HA CONVERTIDO EN UN CENTRO HISTORICO CON EL PASAR DEL TIEMPO, YA QUE ES UN LUGAR CON MAS DE 100 AÑOS DE EXISTENCIA, INCORPORANDO ESPECIES ARBOREAS Y RESTOS ARQUEOLOGICOS DESDE SUS INICIOS. SE ENCUENTRA SITUADO EN LO QUE ALGUNA VEZ FUE "LA CHIMBA" QUE SE EXTENDÍA EN EL TERRITORIO DE ARICA DESDE LA CALLE GENERAL LAGOS HASTA LOS BAJOS DE CHINCHORRO. SE CONSIDERA QUE ES UNA OCUPACIÓN HISTÓRICA PRINCIPALMENTE HABITADA POR AFRODESCENDIENTES QUE APROVECHARON LOS RECURSOS DE LAS VERTIENTES -PRÓXIMAS AL OCÉANO- PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CULTIVOS AGRÍCOLAS. ESTO SE SUSTENTA EN LA HISTORIA DEL DESARROLLO DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, LA CUAL POSEE UN CONTINUO PROCESO DE OCUPACIONES HUMANAS DESDE APROXIMADAMENTE 9.000 AÑOS A.C.

EN ESTE ÁMBITO, EL PERIODO TARDÍO PREHISPANO ESTA CARACTERIZADO POR UNA MULTIETNICIDAD DE GRUPOS QUE HABITAN Y UTILIZAN LOS PISOS ECOLÓGICOS DE ARICA. DURANTE LA ÉPOCA COLONIAL COMIENZA A FORMAR PARTE DE LAS DINÁMICAS COMERCIALES Y SOCIOCULTURALES QUE SE ORIGINAN POSTERIOR A LA CONQUISTA. ESTE TERRITORIO POSEYÓ LA IMPORTANCIA DE SER UN LUGAR DE TRANSITO DE MINERALES -LA PLATA DE POTOSÍ- QUE SE ACARREABA HASTA EL PUERTO PARA SER ENVIADO A ESPAÑA, ASÍ COMO TAMBIÉN, LA RECEPCIÓN DEL AZOGUE TRAÍDO DESDE GUANCAVÉLICA. ALCANZANDO UNA IMPORTANCIA COMERCIAL A TRAVÉS DEL FUNCIONAMIENTO DE REDES ARTICULADORAS DE MERCANCÍAS, SITUACIÓN ATRAJO A LAS COSTAS DE NUESTRA REGIÓN PIRATAS INGLESES.

EN EL AÑO 2000, EL PARQUE CENTENARIO PASA A SER PROPIEDAD DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, SIENDO TRASPASADO POR SERVIU A ESTA ENTIDAD EDILICIA.

EL MEJORAMIENTO DEL PARQUE CENTENARIO HA PERMITIDO A TRAVES DE SUS OBRAS Y EXCAVACIONES RECOBRAR LA EXISTENCIA DE UNA OCUPACION ANTERIOR A NUESTRA MEMORIA. EN EL PARQUE SE HAN IDENTIFICADO A LO MENOS 4 SITIOS ARQUEOLOGICOS (PC1, PC2, PC3 Y PC4), Y VARIADAS AREAS CON RESTOS MATERIALES A LA EPOCA PREHISPANICA, COLONIAL Y REPUBLICANA, EXISTIENDO EN SUS SITIOS: UN PISO DE HUEVILLO DE LA EPOCA PREHISPANICA, Y UN CANAL DE REGADIO QUE CONECTA TODO EL PARQUE, ADEMAS DE VESTIGIOS ARQUEOLOGICOS QUE ENRIQUECEN EL PATRIMONIO CULTURAL DE NUESTRA CIUDAD.

EN NOVIEMBRE DEL AÑO 2016, ENTRA EN EJECUCION LA OBRA "MEJORAMIENTO ETAPA N°1 PARQUE CENTENARIO", ENTREGANDO UN SITIO ARQUEOLOGICO PROTEGIDO A TRAVES DE UN PLAN DE MANEJO BAJO LA SUPERVISION DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, Y QUE CONTEMPLA ADEMAS LA CONSERVACION DE UN ARBOL ENDEMICO DE LA REGION CON UNA DATA DE MAS DE 100 AÑOS DE EXISTENCIA, DANDO A LA COMUNIDAD UN LUGAR CULTURAL DE GRAN RELEVANCIA PARA LA EDUCACION DE LA COMUNIDAD Y TURISTAS QUE VISITAN LA CIUDAD.

ADEMAS EL PARQUE CENTENARIO HA IDO INCORPORANDO UN VARIADO ECOSISTEMA COMPUESTO POR ESPECIES ENDEMICAS, PICAFLORES, Y AVES, EL CUAL HA SIDO INCREMENTADO A TRAVES DE LAS DIFERENTES DONACIONES DE ESPECIES ARBOREAS TRASPLANTADAS ENTRE LOS AÑOS 2014 A 2017 POR DONACIONES DEL EX HOTEL EL PASO, MALL PLAZA, LICEO A-1 Y DISTINTOS VECINOS PARTICULARES, CONVIRTIENDO AL RECINTO PARQUE CENTENARIO EN UN CENTRO DE RECICLAJE DE MATERIAL VEGETAL, EN CONSTANTE ACTIVIDAD, LOS CUALES SE ENCUENTRAN CATASTRADOS POR CONAF EN UN TRABAJO EN CONJUNTO CON LA IMA.

#### 2.- MEDIO AMBIENTE:

A RAIZ DE LA ANTERIOR DESCRIPCION PODEMOS CARACTERIZAR LAS ESPECIES NATIVASY EN EXTENSION QUE POSEE EL PARQUE CENTENARIO, E IDENTIFICAR LA FAUNA QUE HA LLEGADO A DAR VIDA AL ECOSISTEMA DEL LUGAR, A TRAVES DE LA RECUPERACION Y REFORESTACION DE LAS ARAES VERDES DEL PARQUE.

EN LA ACTUALIDAD, EL RECINTO POSEE UN NUEVO ECOSISTEMA, ENRIQUECIDO POR FLORA Y FAUNA NATIVA COMPUESTA POR:

1. AVES ENDEMICAS Y EN PELIGRO DE EXTINCION, COMO EL PICAFLOR DE ARICA " EULIDIA YARELLI".

2. ESPECIES ARBOREAS ENDEMICAS COMO: TAMARIX, EUCALIPTUS, SAPONARIAS, PALMERAS DATILERAS, ENTRE OTRAS EN EXTINSION

3. SISTEMAS DE RECICLAJE DE DESECHOS ORGANICOS (COMPOSTERA), Y SISTEMA DE LOMBRICULTURA

4. UN INVERNADERO EN DESARROLLO PARA LA PROPAGACION DE LAS ESPECIES NATIVAS Y REFORESTACION CONSTANTE.

CON LA GENERACION DE ESTE PROGRAMA SE REALIZARÁN:

- TALLERES EDUCATIVOS SEMANALES DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD Y ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES BAJO UN SISTEMA PREVIO DE INSCRIPCION.

- VISITAS GUIADAS: RECONOCIMIENTO DEL CIRCUITO ARQUEOLOGICO Y DE LAS AREAS VERDES DEL LUGAR PARA CONOCER LAS ESPECIES ENDEMICAS Y DE CONSTANTE CONSERVACION Y REFORESTACION.

- CONTINUACION SE DETALLA EL MINIMO DE TALLERES Y VISITAS GUIADAS A REALIZAR DURANTE LA DURACION DEL PROGRAMA:

ABRIL	MAYO	JUNIO
2 talleres reforestación	2 talleres lumbricultura	2 talleres Ambientales

COMO DATO RELEVANTE, CABE DESTACAR QUE SEGÚN LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) DEBIESE HABER 9,2 MTS2 DE ÁREAS VERDES POR HABITANTES EN UNA CIUDAD, SIENDO EL PROMEDIO NACIONAL ES DE 4,0 MTS2/HBTS, SEGÚN LO INDICADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (I.N.E), EL AÑO 2017. EN ARICA LAS CIFRAS SON BASTANTE MENORES A LO RECOMENDADO, ALCANZANDO A PENAS LOS 0,7 MTS2 DE ÁREAS VERDES POR PERSONA. POR LO QUE LA EDUCACION AMBIENTAL EN LAS AREAS VERDES DEL RECINTO PARQUE CENTENARIO, ES DE VITAL IMPORTANCIA PARA LA CONSERVACION DE LAS MISMAS Y SU FUTURO CRECIMIENTO EN LA COMUNA.

LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE PROGRAMA DE APOYO ASEGURA LA CORRECTA PRESERVACION DE LAS AREAS VERDES A TRAVES DE LA REFORESTACION CONTINUA, LA PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE DEL PARQUE CON MAYOR SUPERFICIE DEL NORTE DEL PAIS, LA EDUCACION A LA COMUNIDAD ES UN MEDIO INDISPENSABLE PARA LLEVAR A CABO EL CAMBIO CULTURAL QUE NECESITA LA REGION EN CUANTO A LOS CUIDADOS DE UN PARQUE QUE POSEE RIQUEZA NATURAL Y ARQUEOLOGICA, LAS ÁREAS VERDES DEL LUGAR, Y SU RIQUEZA ARQUEOLOGICA SON LOS INSTRUMENTOS EDUCATIVOS PARA LA EDUCACION MEDIO AMBIENTAL, SOCIO CULTURAL Y REALIZACION DE EVENTOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO SOCIAL PARA LA COMUNIDAD Y SUS TURISTAS, GENERANDO UN ESPACIO DE SANO ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN DE LA POBLACIÓN ARIQUEÑA.

## II. OBJETIVOS Y PRODUCTOS DEL PROGRAMA

### II.1 OBJETIVO GENERAL:

CONTRIBUIR AL DESARROLLO CULTURAL DE LA COMUNA.

### II.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

CONTRIBUIR AL DESARROLLO CULTURAL DE LAS PERSONAS.

FOMENTAR EL DESARROLLO DE HABILIDADES DE CULTIVO DE LA COMUNIDAD Y PROCESOS DE CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y PATRIMONIO CULTURAL.

LOGRAR QUE EL PARQUE SE CONVIERTA EN UN ELEMENTO ESTRUCTURANTE DEL ESPACIO URBANO DE ARICA, FAVORECIENDO AL SUSTENTO SOCIO-ECONÓMICO Y AMBIENTAL, CONSERVANDO LOS RECURSOS NATURALES CON FINES EDUCATIVOS, RECREATIVOS Y TURÍSTICOS.

	OBJETIVOS ESPECIFICOS	INDICADORES	VERIFICADORES
1	Contribuir al desarrollo cultural de las personas.	$\frac{N^{\circ} \text{ visitas realizadas}}{N^{\circ} \text{ visitas planificadas}} \times 100$	- Registro fotográfico - Registro de asistencia
2	Fomentar el desarrollo de habilidades de cultivo de la comunidad y procesos de cuidado del medio ambiente y patrimonio cultural	$\frac{N^{\circ} \text{ talleres realizadas}}{N^{\circ} \text{ talleres planificadas}} \times 100$	- Registro fotográfico - Registro de asistencia

## III. CARTA GANTT

ABRIL	MAYO	JUNIO
COLOR EN LLAMAS	TALLER DE TELAR	TALLER DE PINTURA

V. RECURSOS

ENTRE LOS RECURSOS INVOLUCRADOS SE CONSIDERAN RECURSOS HUMANOS Contratación de Personal

Nombres	RUT	FUNCIÓN ABRIL A JUNIO	PERIODO	HONORARIO BRUTO	TOTAL HONORARIO
CESAR ANTONIO SANTIS ZUÑIGA		<p>-Apoyo en la creación de actividades culturales ejecutadas en el Parque Centenario dirigidas a la comunidad.</p> <p>- Apoyo en el proceso del desarrollo del modelo de gestión en el Parque Centenario como espacio público dirigido a la comunidad.</p> <p>-Apoyo en la creación, ejecución y desarrollo de las actividades culturales y medio ambientales calendarizadas y dirigidas a la comunidad en el parque centenario.</p> <p>-Apoyo en la realización de eventos culturales dirigidos a la comunidad desarrollados en el Parque Centenario.</p>	<p>01/04/2019 AL 30/06/2019</p> <p>Jornada 44 Horas Semanales</p>	\$1.111.112.-	\$ 3.333.336.-
IVAN REBOLLEDO GUZMAN		<p>-Apoyo en la creación de propuestas para desarrollar talleres culturales y medio ambientales dirigidos a la comunidad ejecutarse en el Parque Centenario.</p> <p>-Apoyo en un programa de familiarización de visitas guiadas dirigidas a la comunidad en el Parque Centenario</p> <p>-Apoyo en la creación de un registro de imágenes de las distintas actividades ejecutadas en el Parque Centenario para ser compartidas con la comunidad a través de la página web.</p>	<p>01/04/2019 AL 30/06/2019</p> <p>Jornada 44 Horas Semanales</p>	\$500.000.-	\$1.500.000.-

<p>ANGELO ALMARZO MORETTI</p>		<p>-Apoyo en la creación de propuestas para desarrollar talleres culturales y medio ambientales dirigidos a la comunidad ejecutarse en el Parque Centenario.</p> <p>-Apoyo en un programa de familiarización de visitas guiadas dirigidas a la comunidad en el Parque Centenario</p> <p>-Apoyo en la creación de un registro de imágenes de las distintas actividades ejecutadas en el Parque Centenario para ser compartidas con la comunidad a través de la página web.</p>	<p>01/04/2019 AL 30/06/2019</p> <p>Jornada 44 Horas Semanales</p>	<p>\$500.000.-</p>	<p>\$1.500.000.-</p>
<p>JESSICA MEDINA MACHUCA</p>		<p>-Apoyo en la realización de un catastro de visitas institucionales las cuales desarrollan actividades en el Parque Centenario</p> <p>-Apoyo en la ejecución de actividades culturales y medio ambientales que desarrollen la comunidad escolar en el Parque Centenario.</p> <p>-Apoyo en la creación de un catastro de participantes en los distintos talleres abiertos a la comunidad en el Parque Centenario.</p>	<p>01/04/2019 AL 30/06/2019</p> <p>Jornada 44 Horas Semanales</p>	<p>\$350.000.-</p>	<p>\$1.050.000.-</p>
<p>YASMIN MEDINA MATUS</p>		<p>-Apoyo en la realización de un catastro de visitas institucionales las cuales desarrollan actividades en el Parque Centenario.</p> <p>-Apoyo en la ejecución de actividades culturales y medio ambientales que desarrollen la comunidad escolar en el Parque Centenario.</p> <p>-Apoyo en la creación de un catastro de participantes en los distintos talleres abiertos a la comunidad en el Parque Centenario.</p>	<p>01/04/2019 AL 30/06/2019</p> <p>Jornada 44 Horas Semanales</p>	<p>\$350.000.-</p>	<p>\$1.050.000.-</p>
<p>CARLOS ARAYA ROLDAN</p>		<p>-Apoyo en la creación de propuestas para desarrollar talleres culturales y medio ambientales dirigidos a la comunidad ejecutarse en el Parque Centenario.</p> <p>-Apoyo en un programa de familiarización de visitas guiadas dirigidas a la comunidad en el Parque Centenario</p> <p>-Apoyo en la creación de un registro de imágenes de las distintas actividades ejecutadas en el Parque Centenario para ser compartidas con la comunidad a través de la página web</p>	<p>01/04/2019 AL 30/06/2019</p> <p>Jornada 44 Horas Semanales</p>	<p>\$500.000.-</p>	<p>\$1.500.000.-</p>

FRANCISCO MALUENDA MALUENDA		<p>-Apoyo en la creación, ejecución y desarrollo de talleres culturales y medio ambientales dirigidos a la comunidad que visita el Parque Centenario.</p> <p>-Apoyo en el desarrollo de actividades culturales y medioambientales dirigidas a la comunidad estudiantil, institucional y general en el Parque Centenario.</p>	01/04/2019 AL 30/06/2019  Jornada 44 Horas Semanales	\$ 450.000.-	\$1.350.000.-
IGNACIO TORREJON CARVAJAL		<p>-Apoyo en la creación, ejecución y desarrollo de talleres culturales y medio ambientales dirigidos a la comunidad que visita el Parque Centenario.</p> <p>-Apoyo en el desarrollo de actividades culturales y medioambientales dirigidas a la comunidad estudiantil, institucional y general en el Parque Centenario</p>	01/04/2019 AL 30/06/2019  Jornada 44 Horas Semanales	\$ 450.000.-	\$ 1.350.000.-
GONZALO TAPIA OSSANDON		<p>-Apoyo en la creación, ejecución y desarrollo de talleres culturales y medio ambientales dirigidos a la comunidad que visita el Parque Centenario.</p> <p>-Apoyo en el desarrollo de actividades culturales y medioambientales dirigidas a la comunidad estudiantil, institucional y general en el Parque Centenario</p>	01/04/2019 AL 30/06/2019  Jornada 44 Horas Semanales	450.000.-	\$1.350.000.-
CARLOS BLAS CASTRO		<p>-Apoyo en la realización de un plan de ejecución de talleres en la casa del árbol del Parque Centenario dirigida a la comunidad en general calendarizadas en el Parque Centenario.</p> <p>-Apoyo en la realización de un plan de gestión de mantenimiento de las áreas verdes del Parque Centenario</p>	01/04/2019 AL 30/06/2019  Jornada 44 Horas Semanales	\$350.000.-	\$1.050.000.-

CARLOS ESPINOZA MADUEÑO		-Apoyo en la realización de un plan de ejecución de talleres en la casa del árbol del Parque Centenario dirigida a la comunidad en general calendarizadas en el Parque Centenario.  -Apoyo en la realización de un plan de gestión de mantenimiento de las áreas verdes del Parque Centenario	01/04/2019 AL 30/06/2019  Jornada 44 Horas Semanales	\$350.000.-	\$1.050.000.-	
					<b>TOTAL</b>	<b>\$16.083.336.-</b>

El monto del Programa es de **\$16.083.336.-**

IMPUTESE a la Cuenta: **21.04.004.072.** Denominada " Honorarios trabajos a la comunidad Parque Centenario".

La Oficina de Personal procederá a confeccionar los contratos respectivos.

2.- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


  
 CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
 SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EBC/CCG/fsh.


  
 SERGIO ESPÍNDOLA ROJAS  
 ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL  
 Sotomayor 415 / Fono: 58-2206269